



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1992/62
16 de diciembre de 1991

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
48º período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS
SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCIÓN O PRISIÓN

Nota del Secretario General

1. En su resolución 1991/18, de 28 de agosto de 1991, la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías invitó al Sr. Leandro Despouy, Relator Especial sobre derechos humanos y estados de excepción, a que actualizase su cuarto informe anual (E/CN.4/Sub.2/1991/28) de manera que la Comisión de Derechos Humanos, en su 48º período de sesiones, tuviera ante sí la información más reciente y exacta posible.
2. En cumplimiento de esta resolución, el Secretario General transmite a la Comisión de Derechos Humanos la versión revisada y actualizada del cuarto informe anual y la lista de los Estados que, desde el 1º de enero de 1985, han proclamado, prorrogado o suspendido el estado de excepción, preparada por el Relator Especial (E/CN.4/Sub.2/1991/28/Rev.1).